



Cuernavaca, Mor., a 18 de enero de 2023.

Comunicado 1/R/23

Asunto: Ley general para el control del tabaco.

A toda la comunidad Uninter:

Debido a que dentro de la Universidad Internacional continuamos cuidándonos y respetando los comunicados oficiales que nos compete como institución en pro de la salud de nuestra comunidad; de acuerdo con el comunicado emitido por el Diario Oficial de la Federación respecto a las disposiciones del Reglamento de la Ley General para el Control del Tabaco (incluyendo cigarrillos, puros y vapeadores), las áreas de fumar de nuestra institución y que se encuentran en diversos edificios.

1. Desaparecen áreas de fumar en interior y en el exterior.
2. Prohibido fumar en los accesos de los edificios. Respetando la distancia mínima de 10 metros de las puertas.

Agradecemos su apoyo al cumplimiento de esta nueva normatividad. La salud colectiva es un bien común, tanto en la Universidad Internacional como en la entidad. Apelamos a su responsabilidad para con ustedes y con los demás para cuidar este preciado bien común, por lo que le pedimos muy formal y atentamente que sigan todas las indicaciones, así como cuidar que todos las cumplan; su honestidad es vital para el bienestar común.

Atentamente:

Rectoría